

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 2128

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR, a la Subsecretaría de Turismo a distribuir gratuitamente el remanente de 9.300 Misceláneas del Fin del Mundo editadas por la Municipalidad de Ushuaia en el año 1992, destinándolas a aquellas personas, instituciones, organismos y/o empresas que garanticen una buena promoción de nuestro destino turístico .

**ARTICULO 2°.-** Dentro de esta distribución podrá la Subsecretaría de Turismo, efectuar canjes por elementos y/o servicios con empresas, comercios o instituciones que se encuentren interesadas en la distribución o comercialización de la mencionada publicación.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR al Concejo Deliberante, con copia de la presente, a efectos de su tratamiento.

**ARTICULO 4°.-** COMUNÍQUESE, dése al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y ARCHÍVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2128 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 08/03/2000 .-

SANCIONADA Y PROMULGADA POR EJECUTIVO MUNICIPAL AÑO 2000.-